Zimbra: **sebastian.insaurralde@mag.gov.py**

Comunicación de resultado del llamado Adquisición de Papeles Varios para Oficina ID 350398 - PRODERS

De : Sebastian Insaurralde <sebastian.insaurralde@mag.gov.py>
jue, 13 de dic de 2018 14:59
3 ficheros adjuntos

Asunto : Comunicación de resultado del llamado Adquisición de Papeles Varios para Oficina ID 350398 - PRODERS

Para : nmoreno@alamo.com.py, lbaez <lbaez@kuatiapo.com.py>

Señores:
KUATIAPO S.A.
ALAMO S.A.
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 478/18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"ADQUISICION DE PAPELES VARIOS PARA OFICINA" – ID 350398** correspondiente al Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible - PRODERS de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

RESOLUCION MAG 478.PDF
212 KB

NOTA SUOC 616 - KUATIAPO S.A..PDF
45 KB

NOTA SUOC 615 - ALAMO S.A..PDF
48 KB

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

N° 615 /18

179

Señores:
ALAMO S.A.
Dirección: Sgto. Maidana Nº 429 c/ Piro'y
Teléfono.: 0228633694/5
Correo Electrónico: nmoreno@alamo.com.py
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 478 /18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"ADQUISICION DE PAPELES VARIOS PARA OFICINA" – ID 350398** correspondiente al Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible - PRODERS de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP
MAG
Agricultura para el Desarrollo

ING. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las caracteristicas socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

N° 616 /18

173

Señores:
KUATIAPO S.A.
Dirección: Monseñor Bogarín Nº 1586 c/ Cerro Porteño
Teléfono.: 021 6897000
Correo Electrónico: lbaez@kuatiapo.com.py
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 478 /18, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"ADQUISICION DE PAPELES VARIOS PARA OFICINA" – ID 350398** correspondiente al Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible - PRODERS de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.